

Rut :

69.264.700-9

Dirección :

MANUEL RODRIGUEZ 222

Teléfono :

56-41-2209611

Fax :

56-41-2209620

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de Compra :

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Fecha Envio OC. :

30-03-2017 09:13:31

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2774-147-CM17

SEÑOR (ES) :	SERVICIOS INTEGRALES DE APLICACIONES TECNOLOGICAS	A Sr (a) :	Maximo Fierro
DIRECCIÓN :	Avda. O´Higgins 1186 Concepción Región del Biobío	FONO :	56-41-2741301
RUT :	76.297.487-8	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	router para la escuela jose hipolito salas, fondos sep		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209611	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-7-lp14	ROUTER LINKSYS WIRELESS N300 CON MODEM ADSL2+ UNID	4	(1072799) ROUTER LINKSYS WIRELESS N300 CON MODEM ADSL2+ UNIDAD 1093799	(1072799) ROUTER LINKSYS WIRELESS N300 CON MODEM ADSL2+ UNIDAD; Código: ;Región : VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	72,00	0,00	0,00	288,00
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	US\$		288,00
					Dcto.	US\$		0,00
					Cargos	US\$		0,00
					Subtotal	US\$		288,00
					19% IVA	US\$		54,72
					Imp. específico	US\$		0,00
					Total	US\$		342,72

Fuente Financiamiento: Fondos SEP

Observaciones:

router para la escuela jose hipolito salas, Fondos SEP, Despacho a Manuel Rodriguez 226 chiguayante, Facturar a nombre y direccion de la municipalidad.

Hugo Olave Parra
Director DAEM

Karen Gonzalez Rios
Encargada del Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>